

ACTA DE REVISION PARA DETERMINAR ADMISIBILIDAD DE LOS POSTULANTES Y DE EVALUACION DE ANTECEDENTES CURRICULARES

Concurso de antecedentes para la contratación de un profesional Abogado para desempeñarse en Casa de Acogida Ancud

Con fecha 13 de marzo de 2023, los más abajo firmantes, todos integrantes de la comisión de evaluación del concurso para la contratación honorarios de un Profesional Abogado para la ejecución del **Programa de Atención, Protección y Reparación en VCM, Dispositivo Casa de Acogida de Ancud**, se reúnen para evaluar simultáneamente, la admisibilidad de los postulantes y para evaluar además, los antecedentes curriculares de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases regulatorias.

Dentro del plazo de postulaciones, se presentaron las siguientes personas (4).

NOMBRE COMPLETO	Profesión
Fernanda Ignacia Lagos Quiróz	Abogado
Carla Loreto Cárdenas Torres	Abogado
Robinson Oriel Manzanares Díaz	Abogado
Patricia Helena Mora Busch	Abogado

Luego de la revisión de los antecedentes presentados por los postulantes según requerimientos establecidos en las bases, los postulantes que han resultado inadmisibles son:

INADMISIBLES:

NOMBRE COMPLETO	OBSERVACIONES
Patricia Helena Mora Busch	No presenta fotocopia cédula de identidad, requerida como parte de los antecedentes mínimos de postulación.

EVALUACION CURRICULAR:

Que de acuerdo a los resultados obtenidos en la etapa de admisibilidad, los postulantes evaluados curricularmente conforme a los parámetros establecidos en bases, son los que a continuación se señalan:

Nombre Completo	Formación Profesional	Capacitación en materias afines al cargo	Experiencia laboral atención personas con vulnerabilidad	Experiencia laboral intervención víctimas violencia contra la mujer	TOTAL
Robinson Oriel Manzanares Díaz	10	10	8	8	36
Fernanda Ignacia Lagos Quiróz	10	5	0	0	15
Carla Loreto Cárdenas Torres	10	0	0	0	10

De acuerdo a las bases regulatorias del certamen, los postulantes para pasar a la etapa de entrevistas debían alcanzar **un mínimo de 23 puntos**, conforme a la pauta de evaluación curricular, puntaje que sólo alcanzó don **Robinsón Manzanares Díaz**, quien deberá conectarse por video conferencia en la plataforma que se le indicará oportunamente, el día miércoles 15 de marzo de 2023.

Para constancia, firman:



TANIA VARINIA PÉREZ VARGAS
Coordinadora Programa Casa de Acogida



BÁRBARA BARRÍA BARRÍA
Encargada Programas Sociales



ADRIANA YAÑEZ OYARZUN
Jefa Departamento Gestión de Personas